

SERVICIO CIVIL

Conjunto de **normas** que regulan las **relaciones laborales** entre el **Estado** y los **servidores públicos**.

Por MSc. Karla Johana Alvarado

Constitución Política de la República de Guatemala



ORGANISMO EJECUTIVO

- Artículo 108 (Decreto No. 1748)



ORGANISMO JUDICIAL

- Artículo 210 (Decreto No. 48-99)



ORGANISMO LEGISLATIVO

- Artículos 170 literal b) y 1 de las Disposiciones Transitorias y Finales (Decreto No. 36-2016)



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS

Artículo 108



MUNICIPALIDADES

Artículos 253 y 262 (Decreto No. 1-87)

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Conforme lo establecido en **el Decreto 1748** del Congreso de la República de Guatemala tiene dentro de sus funciones: **Administrar en forma técnica, armónica, dinámica y eficiente el sistema de recursos humanos** de la **Administración Pública**.



Asimismo, en atención al **Decreto 63-88** del Congreso de la República de Guatemala, la oficina **administra, registra, tramita y autoriza** todo lo relativo a las **Clases Pasivas Civiles del Estado**.



Perspectiva del Servicio Civil

Para mejorar el Servicio Civil en Guatemala, es necesario la implementación de diversas acciones orientadas a la modernización de la dotación del recurso humano, tomando como referente la búsqueda de la idoneidad, probidad y profesionalización de los servidores públicos.

Dicha modernización requiere de la aplicación de la ley, a través de procedimientos y reglamentados que viabilicen los cambios sustanciales en la forma en que Guatemala regula, aplica y concibe al servidor público.

Acciones para Fortalecer el Servicio Civil

Aplicación de la
normativa

Promover el
mejoramiento del
servicio civil y el
SARH en la
administración
pública

Fortalecimiento
institucional

Atención a usuarios
por prestación de
servicios
institucionales

Aplicación De Normativa

La Oficina actualizó su Manual de Organización (última versión 2018)

Actualización del Manual de Organización del Sector Público (última versión 2015)

Actualización del Manual de Gestión del Empleo (última versión 2015) y los módulos del SIARH

Realización del Estudio Actuarial (última versión 2006), para una dignificación de la pensión de los ex servidores públicos y beneficiarios.

Desarrollo de un estudio que permita generar una propuesta para la actualización de la escala salarial basada en el principio de igualdad.

Promover el Mejoramiento del Servicio Civil y el SARH en la Administración Pública

Continuidad a las Auditorías de Recursos Humanos (diagnósticos y recomendaciones para la correcta clasificación)



Capacitación continua a través de la Oficina y del Instituto Nacional de Administración Pública



Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- Gestión del Empleo (GUATEmpleo, Selección de Recursos Humanos, Acciones de Recursos Humanos y ficha de Empleado), Gestión de Relaciones Laborales para el control de asistencia y puntualidad.

Atención y Orientación a Usuarios

Afianzamiento de las Relaciones interinstitucionales

Modernización de los servicios que presta la Oficina Nacional de Servicio Civil (Certificaciones de servicios e implementación del Decreto 5-2021 Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos).

Funcionamiento de la Ventanilla única que tiene por objetivo darle una atención directa a los usuarios de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Carrera Administrativa, Previsión Civil y Puestos y Remuneraciones entre otros.

Proyecto de creación del Sistema de Control de Expedientes de la Oficina

Dotación de personal adicional para las Sedes Regionales



Fortalecimiento Institucional

Es necesario un presupuesto idóneo que permita desarrollar proyectos que modernicen los servicios prestados por la Oficina (tecnificación).

Se está actualizando el Sistema de Previsión Civil SIP (01), el cual fue creado con la finalidad de mejorar los procesos relacionados a pensiones Civiles.

Análisis de la apertura de otras Sedes Regionales para la descentralización de los servicios prestados por la oficina.

Fomentar la cultura organizacional de transparencia.

Alcanzar mejoras administrativas institucionales para fortalecer sus capacidades internas.

Banco de Elegibles



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL



1. Analista de recursos humanos, declara la convocatoria interna desierta e informa a máxima autoridad de recursos humanos.



¿Existen candidatos en el banco de elegibles?



3. Asigna estado en el SIARH "Convocatoria externa en preparación", edita la información de la convocatoria y continua con el procedimiento de convocatoria externa. Fin del procedimiento.

5. Asigna estado en el SIARH "Convocatoria externa en preparación", edita la información de la convocatoria y continua con el procedimiento de convocatoria externa. Fin del procedimiento.

¿Candidatos están disponible e interesado?



8. Autoridad Nominadora recibe la nómina de candidatos elegibles, selecciona al candidato y traslada expediente a la máxima autoridad de recursos humanos.

10. Analista de recursos humanos asocia al puesto vacante en el SIARH e informa a la máxima autoridad de recursos humanos para la adjudicación correspondiente.

12. Analista de recursos humanos, elabora acta de adjudicación del puesto y realiza el trámite respectivo para el nombramiento. Fin del procedimiento.



2. Analista de recursos humanos, consulta banco de elegibles y verifica la existencia de candidatos.

4. Contacta a candidatos para confirmar disponibilidad e interés en el puesto vacante.

6. Traslada expedientes a la máxima autoridad de recursos humanos.

7. Máxima autoridad de recursos humanos, recibe expedientes y traslada la nómina de candidatos elegibles a la Autoridad Nominadora para su consideración.

9. Máxima autoridad de recursos humanos, recibe expediente del candidato seleccionado y traslada al analista de recursos humanos para el trámite correspondiente.

11. Máxima autoridad de recursos humanos, actualiza estado del proceso en el SIARH a "Proceso concluido con plaza adjudicada".

Video Tutorial Banco de Elegibles



<https://n9.cl/p9p9u>



B I C E N T E N A R I O
GUATEMALA
1 8 2 1 - 2 0 2 1

Gracias por su atención.
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -Onsec-